

# REGLAMENTO INTERNO PARA PACIENTES



1. Al ingresar, el paciente deberá hacer un abono previo en efectivo, tarjeta de crédito o cheque certificado de acuerdo al tratamiento establecido y al tipo de habitación que va a ocupar.
2. En caso de que el paciente sea transferido a Terapia Intensiva, la habitación quedará automáticamente a disposición del Hospital, o previa solicitud, puede ser ocupada por los familiares con el correspondiente costo.
3. Si el paciente desea el cambio de habitación, deberá acercarse a Admisión, donde será informado del cambio en la tarifa de la misma.
4. El Hospital no se responsabilizará por pérdida de joyas, dinero y objetos personales. Todo objeto de valor puede ser depositado en la oficina de Administración.
6. No está permitido el ingreso de niños menores de 12 años a este Hospital.
7. Solo se permite a un familiar como acompañante del paciente por la noche.
8. Las altas deberán ser notificadas hasta las 12h00, transcurridas las 13h00 se contabilizará otro día.
9. La cancelación de la planilla deberá hacerse en efectivo, tarjeta de crédito o cheque certificado a nombre de "ESCALAPIO S.A.", previa la salida del paciente (13h00).
10. El Hospital Alcívar prohíbe fumar en cualquiera de sus áreas.

HOSPITAL ALCIVAR AGRADECE SU CONFIANZA Y COLABORACION